

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

DICTAMEN DE:

- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULO 8, 83, 84 LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 91 Y 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALBERTO DÍAZ TRUJILLO EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS 8, 83, 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. PROPONE CREAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMA, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CREA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO COMO UN ÓRGANO DOTADO DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, CON RELEVANCIA JURÍDICA, PRESENTADA POR EL DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Esta Presidencia de nueva cuenta da la bienvenida a las diputadas y a los diputados que conforman las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Procuración y Administración de Justicia y reitera su agradecimiento a los señores representantes de los medios de comunicación y al público que hoy nos honra con su presencia.

Para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Considerando la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Procuración y Administración de Justicia.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. *(Pasa lista de asistencia)*

Señor Presidente le informo que existe quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.
PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias señor diputado, esta Presidencia destaca además la presencia del diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, así como de los señores diputados asociados Eric Moreno Valle y José Antonio López Lozano.

De la misma manera, agradece la presencia del doctor Germán Castillo Banuet, Subprocurador Jurídico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y al equipo de especialistas y servidores públicos que hoy le acompañan.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las veintidós horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Solicito amablemente a la Secretaría dé a conocer a las y los miembros de estas Comisiones Legislativas Unidas, la propuesta del orden del día de la reunión que nos ocupa.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables miembros de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como y de Procuración y Administración de Justicia.

1. Análisis de las tres iniciativas de decreto:

- Iniciativa de decreto que reforma los artículo 8, 83, 84 la fracción VI del artículo 91 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Alberto Díaz Trujillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de la creación de la Fiscalía General del Estado de México, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los 8, 83, 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Propone crear la Fiscalía General del Estado de México, como organismo público autónoma, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio e iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, crea de la Fiscalía General del Estado de México, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México como un órgano dotado de autonomía constitucional, con relevancia jurídica, presentada por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, 3 iniciativas de decreto:

- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 8, 83, 84, la fracción VI del artículo 91 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado

Alberto Díaz Trujillo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de creación de la Fiscalía General del Estado de México.

- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; propone crear la Fiscalía General del Estado de México como organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

- Iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; crea la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como un Órgano dotado de Autonomía Constitucional con relevancia jurídica, presentada por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Con motivo del estudio de las iniciativas de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Antecedentes.

En este apartado dejamos constancia de los antecedentes, objeto en los aspectos relevantes en la exposición de motivos y propuesta normativa de cada una de las tres iniciativas conforme al tenor siguiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor diputado.

El diputado Tassio Benjamín desea hacer uso de la palabra.

Adelante.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Señor Presidente, por razones de economía procesal, solicito sea dispensada la lectura del dictamen, para solamente leer la parte introductoria, antecedentes y resolutivos; destacando que todos los documentos deberán de ser insertados en el Diario de Debates, así como en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Consulta a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente, a quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la Legislatura por el diputado Alberto Díaz Trujillo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Partido Parlamentario de la Revolución Democrática y por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

En uso de las facultades que les confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Honorable Asamblea de la “LIX” Legislatura y en su oportunidad la Presidencia de la Diputación Permanente, encomendaron a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, de tres iniciativas de decreto.

- Iniciativa de decreto que reforma los artículos 8, 83, 84 de la fracción IV del artículo 91 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Alberto Díaz Trujillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de Creación de la Fiscalía General del Estado de México, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

- Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; presentada por la diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone crear la Fiscalía General del Estado de México como organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

A iniciativa de decreto por el que se reforman, y adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, crea la Fiscalía General de Justicia, como un órgano dotado de la autonomía constitucional con relevancia jurídica, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

De conformidad con la técnica legislativa y con base en el principio de economía procesal, expido relación entre la iniciativa y correspondiendo a este estudio a las mismas Comisiones Legislativas, estimamos pertinente realizar el esfuerzo conjunto de las propuestas legislativas de integrar un dictamen y proyecto de decreto que contiene los antecedentes, el análisis, y el resultado del estudio cuidadoso de las iniciativas y suficientemente discutido por las Comisiones Legislativas nos permitimos con fundamento y establecido en los artículos 68, 70, 72, y 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en concordancia lo señalado con los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78 ,79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta al pleno legislativo del siguiente dictamen:

PRIMERO. Se tienen por dictaminados y aprobados en lo conducente de acuerdo con el Proyecto de Decreto correspondiente las iniciativas que a continuación se indican:

Iniciativa de decreto que reforma los artículos 8, 83, 84, de la Fracción sexta del Artículo 91 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México presentada por el Diputado Alberto Díaz Trujillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de creación de la Fiscalía General del Estado de México, Institución de la Procuraduría General del Estado de México.

Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan y reforman diversos Artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México presentada por la Diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone crear la Fiscalía General del Justicia del Estado de México como un órgano dotado de autonomía constitucional, dotado de relevancia jurídica presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

SEGUNDO. De conformidad con el estudio realizado se tiene por aprobada la parte relativa de las iniciativas que se expresan en el Proyecto de Decreto que adjunto, se acompaña para los efectos precedentes.

Dado en el Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México a las 25 días del mes de mayo del año de 2016.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias Señor Diputado.

Una vez conocidos los antecedentes y en observancia del procedimiento legislativo ordinario la Presidencia abre la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto con que se acompaña y pregunta a las, y los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra, solicito respetuosamente a la Secretaría se suba a registrar el turno de oradores por favor.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Alberto Díaz Trujillo.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Muchas gracias señor presidente compañeros y compañeras diputados amigos de los medios de comunicación.

El día de hoy dimos una clara muestra de que trabajando juntos, el Poder Ejecutivo y Legislativo, podemos lograr cambios importantes en las instituciones para beneficio de los mexiquenses, con este dictamen donde se logra la transformación de la Procuraduría General del

Estado de México por un órgano autónomo y técnico que da vida a la Fiscalía General del Estado de México, por un órgano autónomo y técnico que da vida a la Fiscalía General del Estado de México para abonar a la recuperación de la confianza de los ciudadanos, para ejercer libremente su derecho a la denuncia.

Con los cambios propuestos por nuestra Fracción Parlamentaria quiero reconocer también públicamente a los demás grupos parlamentarios por su apertura y aportaciones que sin duda fueron relevantes para lograr el consenso de todas las fuerzas políticas que representan este Congreso del Estado, quiero agradecer de igual manera al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, por sumarse a esta iniciativa, muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, cedemos el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchísimas gracias, saludo con mucho estima a los diputados integrantes de ambas comisiones que hoy sesionamos, para dictaminar esta importante Ley.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, agradece que el día de hoy la sana y constructiva discusión a partir de la propuesta del Grupo Parlamentario presento a esta Legislatura y consientes de la deuda de que tiene los ciudadanos más requerida es que sus propias autoridades de una verdadera justicia, la Reforma al artículo 116 de nuestra Carta Magna publica en febrero de 2014, estableció que las constituciones locales garantizaran que las funciones de Procuración de Justicia se realizaran con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los Derechos Humanos.

El proyecto que hoy se ha discutido presenta entre otros aspectos tres que consideramos fundamentales en la impartición de justicia en nuestro Estado, la autonomía constitucional que se le otorga a la Fiscalía General de Justicia para una persecución de los delitos de manera libre y objetiva en un marco de legalidad, la suficiencia presupuestaria y la participación efectiva del Poder Legislativo en el nombramiento del Fiscal General, porque somos nosotros esta soberanía el que representa los intereses más ciudadanos a través de esta, insisto esta soberanía.

Nuestra entidad avanzado al sistema acusatorio y la nueva Fiscalía General responde a las exigencias del nuevo sistema procesal penal acusatorio ya regulado, esto sin duda ha sido una lucha del Partido Acción Nacional a lo largo de muchas décadas, una justicia eficiente autónoma y para el ciudadano hemos hecho una intensa labor para concretar el nuevo sistema en la entidad, recientemente con la modificación del decreto para la entrada en vigor del nuevo sistema y ahora con la aprobación de la Fiscalía General, el Partido Acción Nacional nos congratulamos del parteaguas y del momento de transición de justicia en la que nos encontramos todos, sin duda seguiremos impulsando reformas encaminadas al respeto de los Derechos Humanos, al respeto a la vida, a la libertad, a la dignidad de las personas y al bien común.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, sedemos el uso de la palabra al diputado Diego Eric Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Gracias, muy buenas noches a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, quisiera comentar que hoy en este ejercicio que se realizó en estas Comisiones Unidas se encontraron coincidencias que es la parte medular de este proyecto que efectivamente se construyó a partir del modelo y la iniciativa que el señor Gobernador el Doctor Eruviel Ávila Villegas, hizo llegar a esta soberanía y que en esta construcción es de agradecer la excelente disposición de parte de todos los Grupos Parlamentarios, en donde justamente se nutrió y se alcanzó el ejercicio que en esta iniciativa refleja el espíritu precisamente del estado democrático en el cual nos desarrollamos.

Hoy reconocemos que este ejercicio se alcanza a través de una homologación con el modelo federal, en donde el Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña y el señor Gobernador

se muestran como hombres de estado que a través de un ejercicio republicano, justamente, que permite que el Poder Legislativo pueda tener una intervención definitoria y definitiva y que dé prácticamente el saque para la renovación de los titulares tan importantes de lo que será la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, permite que precisamente ese debate republicano se dé, y es la muestra de la apertura que ha mostrado en todo momento el señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas y que en este clave ejercicio de suma de propuestas, se dé también al mismo tiempo un reconocimiento a los compañeros de las diversas expresiones políticas que hoy representamos aquí en este Poder Legislativo. Este esfuerzo conjunto que encabezamos, precisamente de manera conjunta en este ejercicio republicano el día de hoy.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor diputado.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Juanita Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Buenas noches a todas y todos ustedes.

Por parte nuestra fracción parlamentaria, el dictamen que se ha presentado y que se ha trabajado en estas comisiones unidas, ha sido productivo, nos parece importante a nosotros que en este sentido ya la Procuraduría deja prácticamente de existir como tal y pasa a una Fiscalía, pero sobre todo dándole atribuciones nuevas, es decir, en la que pueda estar dotado con personalidad jurídica, patrimonios propios, autonomía técnica, de gestión, con capacidad para decidir y sobre todo, que pueda innovar el sistema de impartición de justicia, eso es fundamental para el Estado de México.

Y por otro lado, que el Ejecutivo pueda presentar las ternas y el Legislativo pueda dar un análisis, hacer un análisis de estas ternas, creo que nos parece esta propuesta, hubo coincidencias entre la propuesta de nuestra fracción a través de nuestra diputada Yomali, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y por lo tanto también la propuesta que mandó el Ejecutivo Estatal.

Ha habido diferencias que quedan en el tintero, que quedan en la mesa, pero sin duda nosotros pensamos que para hacer el inicio, es adecuado y que se tendrán que ir perfeccionando toda esta estructura de la fiscalía general y junto con otros elementos más de supervisión del personal, de supervisión de los ministerios públicos, de todo lo que se trabaja dentro de la estructura de impartición de justicia y que no pase de manera automática lo que es la estructura de la Procuraduría de Justicia a lo que va a ser la Fiscalía General, sino tendrá que haber, desde nuestro de vista, una innovación en la estructura y en la forma y en el sistema de impartir la justicia.

Entonces sin duda, nuestra fracción parlamentaria, con estas contribuciones que se han hecho enriquecedoras por parte de todos los diputados, estaremos dando nuestro voto a favor al dictamen, señor diputado.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchísimas gracias diputada.

Esta Presidencia consulta a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. De la misma manera, esta Presidencia consulta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido respetuosamente a la Secretaría, recabe la votación nominal, destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo en este momento.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. (*Votación Nominal*)

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la presentación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Procuración y Administración de Justicia, siendo las veintitrés horas con doce minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias señoras diputadas y diputados.